

acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y el Vicepresidente del Consejo de Administración de «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima».—56.571. y 3.ª 23-11-2001

GLASS COSTA ESTE SALOU, S. L. (Sociedad absorbente)

FILOGLASS HOTELS, S. L.

ALOKA CAMBRILS, S. L.

COMERCIAL DE MADERAS

SAN MARCIAL, S. L.

BURGUERA GARBI, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 20 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Filoglass Hotels, Sociedad Limitada», «Aloka Cambrils, Sociedad Limitada», «Comercial de Maderas San Marcial, Sociedad Limitada» y «Burguera Garbi, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Glass Costa Este Salou, Sociedad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las cinco sociedades intervinientes el día 15 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 20 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Glass Costa Este Salou, Sociedad Limitada», «Filoglass Hotels, Sociedad Limitada», «Aloka Cambrils, Sociedad Limitada», «Comercial de Maderas San Marcial, Sociedad Limitada» y «Burguera Garbi, Sociedad Limitada».—57.465. 2.ª 23-11-2001

GRAFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grafia, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 310, de esta ciudad, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Con relación al punto anterior, delegación especial de facultades a favor del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización y apoderamiento en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión, todo ello en cumplimiento de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.808.

GREFIER, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PARFUMSNET, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se publica que el socio único de «Grefier, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las funciones de la Junta general y la Junta general de «Parfumsnet, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 21 de noviembre de 2001, acordaron su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—La Administración Social.—57.704. 1.ª 23-11-2001

GRUDASUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Osuna (Sevilla), autovía Sevilla-Granada, kilómetro 77,1, el día 18 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Tercero.—Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de

cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Osuna, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel González García.—57.681.

GRUPO CLAVE CONSULTORES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en las oficinas de esta mercantil, calle Bolivia, 1, 1.º derecha, A Coruña, el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 21 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de sus sustitutos en el número que determine la Junta dentro de lo establecido por los Estatutos sociales.

Segundo.—Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de someter a dictamen de auditoría las cuentas anuales correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor, en el supuesto de aprobarse el segundo punto del orden del día.

Cuarto.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Bartolomé Pidal Diéguez, para elevación a público de los acuerdos de la Junta y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil en cuanto proceda.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A Coruña, 17 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pico Lorenzo.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Pidal Diéguez.—57.713.

Anexo

Obran a disposición de los señores accionistas de modo gratuito en las oficinas de esta empresa sitas en calle Bolivia, 1, 1.º derecha, A Coruña, las propuestas del Consejo de Administración que se van a debatir en el primer y segundo puntos del orden del día, con su correspondiente informe del Letrado Asesor don Xoan Antón Pérez-Lema López.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2001, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio «Viatges Serhs Hotels», sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las diecinueve horas del día 14 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración, en los términos y efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Modificación de los pactos de sindicación establecidos en los artículos 9.º y 9.º bis de los Estatutos sociales y consiguiente modificación estatutaria.

Derecho de información: Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domi-